

constituida en esta Villa mas que una, el Ayuntamiento acordó
aceptar el ofrecimiento de la D.^a Ana Pabalon en cuanto con-
ponde á sus atribuciones, dándole las gracias en su nombre,
Remitiendole el memorial con certificacion de este acuerdo á la
Junta Superior de Instruccion pp.^{ca} de la Prov.^a por conducto
del Sr. Gobernador Civil, á fin de que acuerde lo que crea
mas procedente.

A continuacion se dió cuenta de otro memorial de
Maria Ortega Maestra de Niñas de esta villa en el que es-
pone; que de acuerdo con D.^a Ana Pabalon su compañera
han convenido en favorecer á este vecindario en cuanto
sea posible, y á este fin conociendo el presupuesto tan crecido
á que asciende el de Instruccion pp.^{ca} de esta villa, mayormente
hallandose propina la instalacion del benéfico Instituto
de Escuelas Pias, ofrece á este Ayuntamiento (por ahora) y siempre
sea visto renuncia para siempre á los derechos que las Leyes
le conceden ó puedan concederle) servir la plaza de Maestra
Superior que se encuentran desempeñando en la actualidad
por la modica retribucion de ocho rs. diarios y demas emolu-
mentos y derechos: Pensó vista el Ayuntamiento acordó aceptar el
generoso desprendimiento de la Maestra D.^a Maria Ortega
que se le den las gracias en nombre del Ayuntamiento: y se
debe al conocimiento de la Junta Superior de Instruccion pro-
vincia de la Prov.^a en la forma que en el anterior memorial

se tiene la
certif. con fho
15 y se remitió
con oficial de Jobo

